

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA INSTITUTO CIENCIAS EMPRESARIALES IMF							
Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Marketing y Publicidad				Acceso Web: https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1571			
TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Grado en Administración de Empresas (IMFICE)							
MÓDULOS PROFESIONALES		ASIGNATURAS			Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer	
Diseño y elaboración de material de comunicación (Código: 1007) (9 ECTS)		COMUNICACIÓN (Mód. 02 / Mat. 06)			FB	6	
Medios y soportes de comunicación (Código: 1008) (6 ECTS)							
Gestión económica y financiera de la empresa (Código: 0623) (12 ECTS)		CONTABILIDAD (Mód. 02 / mat. 09)			FB	6	
Relaciones públicas y organización de eventos de marketing (Código: 1009) (6 ECTS)		MARKETING (Mód. 02 / Mat. 07)			FB	6	
Lanzamiento de productos y servicios (Código: 1109) (6 ECTS)							
Atención al cliente, consumidor y usuario (Código: 1110) (5 ECTS)							
Investigación comercial (Código: 1010) (8 ECTS)		INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (Mód. 04 / Mat. 16)			OB	6	
Trabajo de campo en la investigación comercial (Código: 1011) (6 ECTS)		POLÍTICAS DE MARKETING (Mód. 04 / Mat. 17)			OB	6	
Políticas de marketing (Código: 0930) (12 ECTS)							
Marketing digital (Código: 0931) (11 ECTS)		MARKETING DIGITAL (mód. 04 / Mat. 19)			OB	6	
Formación y orientación laboral (5 ECTS) (código 1014)		GESTIÓN RECURSOS HUMANOS (Mód. 03 / Mat. 11)			OB	6	
Formación en centros de trabajo (Código: 1013) (22 ECTS)		TALLER PRÁCTICAS PROFESIONALES (Mód. 08 / Mat. 44)			OP	12	
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica	18	Total, Créditos Asignaturas Obligatorias	24	Total, Créditos Asignaturas Optativas	12	Total, Créditos Prácticas Externas	54 ECTS

FB = Básica propia OB= Obligatoria OP = Optativa PE =Prácticas externas

(*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

(**) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.

Fdo mesa TECNICA Consejería

Fdo mesa TECNICA Universidad